# A los señores Accionistas y Directores de TRUKONSTRUC S.A.

En mi calidad de Comisario de **TRUKONSTRUC S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2005.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### 1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales.

ABR 2006

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un est dio real Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de activo de peralmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

#### TRUKONSTRUC S.A.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

# (Expresado en dólares)

#### **ACTIVO**

CORRIENTE: Efectivo en caja y bancos	800,00
TOTAL ACTIVO	800,00
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS: Capital suscrito	800,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	800,00

#### 3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	US\$
Activos Patrimonio de los accionistas	800.00

han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, el balance general que se acompaña presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TRUKONSTRUC S.A.**, al 31 de diciembre del 2005 de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de TRUKONSTRUC S.A. al 31 de diciembre del 2005.

REGISTRO DE

SOCIEDADES

CUAYAQUI

ABR 2006

Guayaquil – Ecuador

Marzo 31 del 2006

Miguel Granillo Calderón R.N.C. No. 0.36792